

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-204



Fecha de ingreso:19-01-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:31-01-2023

Folio:2023-204

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CONSUELO MEDINA ESPINOZA

Domicilio: CALLE PASEOS DEL PALOMO 9817 COLONIA PASEOS DEL CAMINO REAL V -FRACTO-

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ABMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-408-153-00024-00-0000

Propietario: CONSUELO MEDINA ESPINOZA

Domicilio: CALL PASEOS DEL PALOMO 9817 COLONIA PASEOS DEL CAMINO REAL V -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE MARZO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	17.69		34.04
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	17.69	COCHERA	170.21
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	17.69		34.04
TOTALES			0.00	0.00	53.07		\$ 238.30

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-01-2023 9:44:22

Dirección: null

Usuario:

302d02145614b8a02bd993c07fc8388bc1875d8db060f60b02150085c04844a3e4c7acc49abf7343c14b74035020a1